

[Glu, glu, glu](#)

Enviado por diego el Mar, 05/28/2013 - 08:00

Foto portada:



Autoría foto portada:

Bea Crespo

Antetítulo (dentro):

Crisis del modelo constitucional

Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

Los objetos son aquello para lo que funcionan. Si un objeto cambia de función, es que ya no es ese objeto, por lo que no responde al nombre que tenía. Esto pasa, incluso, en la vida privada, cuando, por cambio de función, pasas de llamarte cari a denominarte ex. **Y ha pasado con el Estado, cuya función ha pasado de ser cualquiera de las que usted supuso, a la de simple recaudador de deuda.**

Escaso de soberanía, el Gobierno sólo puede gestionar pequeños detalles anecdóticos –para el acreedor, no para el pagador–, como quién paga la deuda Parece un cambio sencillo. Pero, zas, ese cambio sencillo lo ha cambiado todo. **Hasta el palabra Gobierno, esa cosa que aún conserva su nombre, pero no su función.** Escaso de soberanía, sólo puede gestionar pequeños detalles anecdóticos –para el acreedor, no para el pagador–, como quién paga la deuda. A ese pequeño margen de maniobra, hoy, por cierto, se le llama política, reforma, ley. **Con todo este cambio de funciones, son un tanto irrelevantes palabras como democracia, parlamento, elecciones. Y ya puestos, Constitución.** ¿Qué sentido tiene esa palabra en un momento en el que nada, en el Estado, responde a sus funciones previstas por escrito?

De hecho, los dos partidos que han hecho esta rápida transición hacia la postdemocracia –una democracia formal, con otra función y, como ven, con otro nombre–, **han convertido la Constitución en un articulario sobrepasado por las nuevas funciones del Estado.** El imperativo de cobrar deuda, venido del exterior y por mandato de instituciones no democráticas –FMI, BCE, UE, la familia Corleone–, así como el escaso margen de política/reformas/leyes empleado en que esa deuda no la paguen la banca, el empresariado y las rentas altas, ha supuesto la omisión ad eternum del artículo 1, y del 9.2.

El resultado es un Estado que ya no coincide con su descripción/constitución. Y una sociedad, a su vez, que se organiza a través de la desobediencia. Por la vía de los hechos, que hubiera dicho Durruti hablando, “snif”, de lo contrario. Con la desaparición a tiempo real de los artículos que fijaban el carácter social del Estado, y el Bienestar –la forma de democracia en Europa; casi nada– como prioridad política y gestora, **hay capítulos y títulos enteros que han pasado a ser atrezzo, palabras sin función, salvo la decorativa.**

El resultado es un Estado que ya no coincide con su descripción/constitución. Y una sociedad, a su vez, que se organiza a través de la desobediencia. Porque, si se fijan, **los médicos, los profesores, los cuidadores de ancianos, la PAH, la ciudadanía, en fin, que están asumiendo y adoptando funciones no previstas,** o para las cuales no hay partidas, están asumiendo una desobediencia tranquila, cotidiana, pausada. Algo, muy propio, por otra parte, de los regímenes ficticios, que se desmoronan. **Este régimen, el del ‘78, por otra parte, y si lo miran a los ojos, se está desmoronando.** Desde el Estado y los partidos, hacia la postdemocracia. Desde la sociedad, hacia otra democracia. Supongo que con menos Estado, esa cosa cuya función ya no es la de traer la democracia al mundo, como ha quedado visto, sino retirarla del mercado si se interpone en el pago de deuda.

La política oficial, algo con la función tan cambiada que ya no tiene nada que ver con la sociedad, vive el hundimiento de sí misma a través, incluso, de la oficialización del conflicto entre la realidad –entre las nuevas funciones del Estado–, y su descripción en la Constitución. **Los golpes más violentos los está viviendo en los temas más frágiles y de cierre más precario en el pack constitucionalista del ‘78.** La forma del Estado y la Unidad del Estado. El hecho de que la Jefatura del Estado, a la luz de la información vertida a través del caso Urdangarin y la cosa Corinna, sea, como todo el mundo, de profesión comisionista, es algo que carece de interés en una postdemocracia. El hecho de que Catalunya, o cualquier otra parte del actual Estado, decida ser Estado y asumir su parte de deuda, pues tampoco. **Simplemente son dos indicativos de que el Régimen ha finalizado.** Y de que, a falta de una constitución real, se aproxima un proceso constituyente. Es previsible que los partidos y otros profesionales del Estado apostarán por él para asumir, por escrito, las nuevas funciones del Estado. Y que la sociedad luche por él para codificar las nuevas formas de democracia. Será –lo es ya– un combate desigual.

Sección Mediateca:

[Ilustraciones](#)



Temáticos:

[Número 198](#)

[Cultura de la Transición](#)

[proceso constituyente](#)

[deuda](#)

Artículos relacionados:

[El huevo de la serpiente](#)

[Inicio del tercer acto](#)

[Los excombatientes de la transición](#)

[Realidad detrás de la política](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Análisis

Autoría foto:

[Bea Crespo](#)

Info de la autoria:

Periodista

Autoría:

[Guillem Martínez](#)